



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **16 MAY 2017**

VISTO:

La Resolución Decanal -Ad Referéndum- N° 388/2017 de fecha 9 de mayo de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la citada Resolución se ha deslizado un error involuntario en la denominación del título que se otorga en la carrera de posgrado Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social;
Que resulta pertinente efectuar la rectificación; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 388/2017, en su parte pertinente y:

Donde dice:

"Especialista en Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social"

Debe Decir:

"Especialista en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas